



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE PALACIOS DE RIOPISUERGA

Aprobado inicialmente por el Ayuntamiento de Palacios de Riopisuerga, en sesión celebrada el día 1 de octubre de 2015, el proyecto de Inventario General de Bienes, Derechos y Acciones del Ayuntamiento de Palacios de Riopisuerga, se abre un periodo de información pública por plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que cualquier persona física o jurídica pueda examinar el expediente en la sede de este Ayuntamiento y formular las reclamaciones y sugerencias que estime pertinentes. Si no se presentan reclamaciones en ese periodo se entenderá aprobado definitivamente.

En Palacios de Riopisuerga, a 1 de octubre de 2015.

El Alcalde,
Rodrigo Rodríguez Ortega